ADQUISICION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA (2DA. CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 - ID 215.356

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 08:28 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 104/2011 Señores: Alcides Gamarra Colman, Miembro Certificado por la DNCP y Encargado de la UOC; Víctor Céspedes Sánchez, Miembro Certificado por la DNCP y Jefe del Dpto. de Rendición de Cuentas y el Sr. Juan Insfrán, Sub Jefe del Dpto. de Patrimonio, todos funcionarios de la Senad; a los efectos de realizar la evaluación de ofertas presentadas para la **"Adquisición de Servicios para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora (2da. Convocatoria)"**.

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas el 09 de mayo de 2011, a las 13:30 horas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Una vez culminado con el acto de apertura, se elaboro acta correspondiente, conforme establece el Articulo Nº 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se firmo por todos los presentes. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe.
El proceso del llamado se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 28/04/2011 Expediente Nº 314.753 ID 215.356. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de G. 12.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Las empresas que presentaron sus ofertas se registran a continuación: 1) Insuserv; 2) Data Systems SAECA; 3) Taller Especializado en Máquinas de Oficina y 4) Seven Plus Equipos de Oficina. La adjudicación del presente proceso se realiza por ítems, razón por la cual se registra, en el cuadro siguiente, puntualmente las Fotocopiadoras que serán objeto de Mantenimiento y Reparación:

Ítems	Descripción del Ítems	Insuserv	Data Systems SAECA	Taller Especializado en Máquinas de Oficina
1	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2022N, localizada en la Dirección de Administración y Finanzas.**	950.000.	2.853.500.	980.000.
2	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2024, localizada en la Dirección de Gabinete.**	850.000.	2.157.500.	980.000.
3	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier LD 122, localizada en la Dirección de Gabinete.**	850.000.	No Cotiza	980.000.
4	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR 2024, localizada en la Oficina del Ministro de la Senad.**	850.000.	2.157.500.	980.000.
5	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier 7320, localizada en la Dirección de Prevención.**	1.000.000.	No Cotiza	980.000.
6	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon 7210, localizada en el Departamento de Patrimonio.**	650.000.	1.800.000.	980.000.
7	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Toshiba, localizada en la Asesoría Jurídica.**	750.000.	No Cotiza	980.000.
8	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon 2022N, localizada en la Dirección de Operaciones (DOS).**	850.000.	2.853.500.	980.000.
9	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2020, localizada en la Dirección de Inteligencia.**	850.000.	2.853.500.	980.000.
10	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Toshiba 1370, localizada en la Dirección de Cooperación.**	750.000.	No Cotiza	980.000.

JUAN INSFRAN
Sub Jefe Dpto. de Patrimonio
SENAD

Alcides Gamarra

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

Ítems	Descripción del Ítems	Cant	Seven Plus Equipos de Oficina
1	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2022N, localizada en la Dirección de Administración y Finanzas.**	1	900.000.
2	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2024, localizada en la Dirección de Gabinete.**	1	850.000.
3	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier LD 122, localizada en la Dirección de Gabinete.**	1	650.000.
4	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR 2024, localizada en la Oficina del Ministro de la Senad.**	1	850.000.
5	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier 7320, localizada en la Dirección de Prevención.**	1	650.000.
6	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon 7210, localizada en el Departamento de Patrimonio.**	1	850.000.
7	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Toshiba, localizada en la Asesoría Jurídica.**	1	750.000.
8	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon 2022N, localizada en la Dirección de Operaciones (DOS).**	1	900.000.
9	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2020, localizada en la Dirección de Inteligencia.**	1	900.000.
10	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Toshiba 1370, localizada en la Dirección de Cooperación.**	1	750.000.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, el Comité de Evaluación no realizó ajustes aritméticos porque los registros presentados por todos los oferentes están correctos.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación y evaluación de los documentos sustanciales y adicionales de la Oferta presentada por la Empresa Insuserv. La misma ha presentado en forma su Carta Oferta y su planilla de Precios; ha presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo establecido y porcentaje requerido en la Carta de Invitación. Además, presento la Constancia del SIPE N° 1125838 en la cual se visualiza como Activo la DD. JJ Art. 40, Res N° 330 y la Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N° 941/10, documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación.

Igualmente, la Empresa Insuserv ha presentado en forma la Constancia de Verificación Técnica de los equipos de Fotocopiadoras así como la Nómina de Técnicos que realizarán los trabajos de Mantenimiento y Reparación. Además, ha presentado una Nota Aclarando que los técnicos nominados son contratados en forma exclusiva para realizar el trabajo de Mantenimiento y Reparación, los cuales expiden Facturas, lo que indica que no corresponde la Constancia del IPS. Así mismo, con relación a los documentos adicionales solicitados en la Carta de Invitación, la Empresa Insuserv ha presentado la DD. JJ del IVA correspondiente al mes de Marzo de 2011; presento Copia de la Patente Comercial correspondiente al Primer Semestre del año 2011; presento copia del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado. El Comité de Evaluación entiende que los documentos sustanciales presentados se encuentran en forma pero la misma no ha presentado el Documento Sustancial de Servicio Técnico Autorizado, requerido en la Carta de Invitación. Además, el Comité de Evaluación entiende que la empresa no se ajusta al Documento Sustancial requerida en la Carta de Invitación al no presentar la Constancia Actualizada del Instituto de Previsión Social de los Técnicos nominados por la misma para la ejecución del Servicio de Mantenimiento y Reparación.

El Comité de Evaluación igualmente ha realizado la evaluación de los documentos sustanciales y adicionales de la Oferta presentada por la Empresa Data Systems SAECA. La misma ha presentado en forma la Carta Oferta y la Planilla de Precios; presento la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo requerido y porcentaje establecido en la Carta de Invitación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

JUAN INSFRAN
Sub Jefe Dpto. de Patrimonio
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

Igualmente, ha presentado la Constancia del SIPE N° 1126492 en la cual se registra como ACTIVO los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, entre los que se cita la Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Declaración Jurada de respeto a los Derechos del niño/a y adolescente, además, se registra como ACTIVO los documentos Adicionales requeridos en la Carta de Invitación.

Igualmente la empresa Data Systems SAECA ha presentado la Constancia de Verificación Técnica de las Fotocopiadoras que serán objeto de Mantenimiento y Reparación, presento la nómina de los técnicos que serán los encargados de realizar el trabajo así como la Constancia Actualizada del Instituto de Previsión Social de los técnicos nominados. Asi mismo, la Empresa Data Systems SAECA ha presentado la Constancia del Servicio Técnico Autorizado, documento sustancial requerido en la Carta de Invitación. El Comité de Evaluación examino los documentos sustanciales y adicionales presentados, encontrando que la misma ha sido presentada en forma y conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.

El Comité de Evaluación, también verifico y examino los documentos sustanciales y adicionales presentados por la Empresa Taller Especializado en Máquina de Oficina. La misma ha presentado en forma su Carta Oferta y su planilla de Precios; ha presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo establecido y porcentaje requerido en la Carta de Invitación. Además, presento la Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitada previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, además, presento la Declaración Jurada de Respeto al Derecho del Menor y el Adolescente, presento la nómina de los Técnicos que se encargarán de la ejecución del servicio. Además, presento una constancia de Recepción de Solicitud de Inscripción Patronal de fecha 09/05/2011, documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación. Con relación a los documentos adicionales, la empresa Taller Especializado en Máquinas de Oficina ha presentado copia de la Cedula de Identidad del Propietario, Copia del RUC; copia del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado, Copia de la Patente Comercial correspondiente al 2do semestre del año 2010, copia de la DD. JJ del IVA correspondiente al mes de Marzo de 2011 así como la copia de la DD.JJ de Liquidación del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2009. El Comité de Evaluación ha examinado los documentos sustanciales y adicionales de la empresa citada, encontrándose que la misma no ha presentado en forma la Constancia de Inscripción en el Instituto de Previsión Social de los técnicos nominados, No presento la Constancia de Verificación Técnica de las Fotocopiadoras, no presento documento que disponga del Servicio Técnico Autorizado, todos documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación. Además, no presento el Documento Adicional de la Patente Comercial que corresponda al 1er Semestre del año 2011.

Finalmente, el Comité de Evaluación ha examinado y verificado los documentos sustanciales y adicionales presentados por la Empresa Seven Plus Equipos de Oficina. La misma ha presentado en forma la Carta Oferta con su Planilla de Precios. Ha presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por el tiempo establecido y el porcentaje requerido en la Carta de Invitación; Presento la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además, ha presentado la Declaración Jurada de respeto al Derecho del niño/a y adolescentes. Presento, además, la Constancia del SIPE N° 1121172 en la cual se registra como ACTIVO los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación. Igualmente, la Empresa Seven Plus Equipos de Oficina presento la nómina de los personales que realizarán la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparación, pero no presento la Constancia de Inscripción en el Instituto de Previsión Social de los técnicos nominados para la prestación del servicio. La Empresa Seven Plus Equipos de Oficina también presento la Constancia de Verificación Técnica de las Fotocopiadoras que será objeto de mantenimiento y reparación. El Comité de Evaluación considera que los documentos presentados se encuentran en forma. Así mismo, la Empresa Seven Plus ha presentado un Certificado de Entrenamiento expedido por la Empresa Canon.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado Unidad SENAD

JUAN INSFRAN
Sub Jefe Dpto. de Patrimonio
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

Seguidamente, el Comité de Evaluación, luego de agotar con la evaluación y comparación con la Carta de Invitación de los Documentos Sustanciales y Adiciones presentados ha seleccionado la oferta presentada por la empresa Data Systems SAECA, considerando que a criterio del Comité es la oferta que ha sido presentada en forma, ajustándose con los requerimientos establecido para el presente proceso de adjudicación, además, conforme a la evaluación, la misma dispone de la capacidad razonable para cumplir con el contrato y dispone del Servicio Técnico Autorizado, con lo cual garantiza la razonable reparación de las Fotocopiadoras. Conforme a lo mencionado, la Oferta presentada por la Empresa Data Systems SAECA se ajusta a las condiciones establecidas en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y al Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario 21909/03 para que la misma sea adjudicada para la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras.

Considerando que el presente proceso de Adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación, conforme a lo mencionado precedentemente, propone a la Máxima Autoridad de la Senad, adjudicar el Ítems N° 1 ; 2; 8 y 9. Esta propuesta se realiza conforme a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso. El detalle de adjudicación es la siguiente:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2022N, localizada en la Dirección de Administración y Finanzas. La Oferta incluye la provisión de Repuestos Originales y el Servicio dispone de un Centro Autorizado de Servicios	1	2.853.500.	2.853.500.
2	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2024, localizada en la Dirección de Gabinete. La Oferta incluye la provisión de Repuestos Originales y el Servicio dispone de un Centro Autorizado de Servicios	1	2.157.500.	2.157.500.
8	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon 2022N, localizada en la Dirección de Operaciones (DOS). La Oferta incluye la provisión de Repuestos Originales y el Servicio dispone de un Centro Autorizado de Servicios	1	2.853.500.	2.853.500.
9	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Canon IR2020, localizada en la Dirección de Inteligencia. La Oferta incluye la provisión de Repuestos Originales y el Servicio dispone de un Centro Autorizado de Servicios	1	2.853.500.	2.853.500.
				Monto Total	**10.718.000.**

El monto total sugerido para la adjudicación de los Ítems N° 1; 2; 8 y 9 es de G. 10.718.000 (Guaraníes Diez Millones Setecientos Diez y Ocho Mil). La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 12.000.000, por lo que el monto sugerido para la Adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria.

Así mismo, el Comité de Evaluación propone a la Máxima Autoridad de la Senad Declarar Desierta los Ítems N° 3; 4; 5; 6; 7 y 10 por no tener disponibilidad presupuestaria para realizar la adjudicación correspondiente.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 10:03 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

JUAN INSFRAN
Sub Jefe Dpto. de Patrimonio
SENAD